

JMRG/fsg/mfa/aea
PESEC-00042-2022

José María Román Guerrero, Vicepresidente Primero de la Diputación Provincial de Cádiz, Diputado Delegado del Área de Coordinación y Desarrollo Estratégico, Productivo y Social, en uso de las atribuciones conferidas por la Presidenta (Decretos de fecha 1 y 2 de julio de 2019), al amparo de lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

Visto los Presupuestos Generales de la Corporación para el Área de Coordinación y Desarrollo Estratégico, Productivo y Social aprobados en Sesión Plenaria de fecha 15 de diciembre de 2021, donde se incluye una subvención nominativa a favor de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Cádiz, para el Proyecto denominado “Cádiz Digital 2022”.

Visto el expediente administrativo abierto a tal efecto donde constan:

- Providencia de incoación del Vicepresidente Primero y Diputado del Área de Coordinación y Desarrollo Estratégico, Productivo y Social de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz de fecha 31 de marzo del 2022.
- Informes preceptivos.
- Memoria Justificativa y borrador del Convenio a suscribir.
- Documentos expedidos por la Intervención de Fondos Provinciales, sobre existencia de crédito presupuestario por importe de 68.477,06 euros, para la anualidad 2022, en la aplicación presupuestaria 02/462D/48127.
- Fiscalización previa del gasto favorable.

Visto que el órgano competente para la suscripción del citado convenio y los actos derivados del mismo que no tengan contenido económico es el Vicepresidente Primero y Diputado del Área de Coordinación y Desarrollo Estratégico, Productivo y Social de acuerdo con el régimen de delegación de competencias genéricas y especiales aprobado mediante Decreto de la Presidenta de la Corporación [SPRES-00003-2019], de fecha 1 de julio de 2019, **ACUERDO:**

Primero: Aprobar el expediente y la concesión de la subvención directa de carácter nominativo a la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Cádiz, con NIF Q1173001G, por importe de SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (68.477,06 €) para la realización del Proyecto denominado “Cádiz Digital 2022”.

Segundo: Aprobar el convenio de colaboración que regirá la subvención objeto del presente acuerdo.

Tercero: Proceder a la publicación de la concesión de la misma en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

El Vicepresidente Primero

Código Seguro de Verificación	IVULWLLIZE452TMIAEHWP4KACM	Fecha	18/04/2022 14:17:45
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	JOSE MARIA ROMAN GUERRERO		
Firmante	FABIAN SANTANA GIL		
Firmante	MARINA FERNANDEZ ARRABAL		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWLLIZE452TMIAEHWP4KACM	Página	1/1

